

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@wvys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Agenda de Propiedad Intelectual AMPPI

OBJETIVO

El sistema de Propiedad Intelectual (PI) es una pieza clave en el ecosistema de innovación de cualquier país, y detonante de cadenas productivas, empresas de base tecnológica e inversión foránea y doméstica. En ese sentido, el fortalecimiento de las leyes, instituciones y cultura de PI es fundamental en la construcción de una economía robusta y orientada a generación de recursos provenientes de activos intangibles.

Al propio tiempo, la creación de cultura de respeto a los derechos de PI es una pieza clave en la construcción de estado de derecho, considerando que es una materia con la que la sociedad interactúa cotidianamente.

El objetivo de este documento es señalar algunos enunciados o propuestas que tienen como propósito, mejorar o robustecer el sistema de propiedad intelectual en México, tomando en cuenta el ámbito internacional y la participación de empresas mexicanas en los mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, aprovechar la coyuntura del llamado *Nearshoring*, pero con una visión más amplia y de largo plazo considerando aspectos de ESG, Tecnologías Verdes y ampliar el acceso de mercados a empresas mexicanas con componentes tecnológicos.

En forma general, consideramos como políticas y acciones recomendables las siguientes:

1. Diagnóstico de la Situación Actual

Se sugiere realizar un análisis no sólo del marco legal de la propiedad intelectual, sino también el nivel de cumplimiento e implementación que México ha dado en los tratados internacionales, tanto los especializados en materia de propiedad intelectual, como los de libre comercio.

Así también, por la posible subutilización o falta de aprovechamiento por parte de las empresas mexicanas, de los tratados en materia de Propiedad Intelectual (PCT, Arreglo Haya, Protocolo Arreglo de Madrid), para la protección de sus intangibles en el extranjero.

2. Prioridad de la Propiedad Intelectual en la Agenda Política

Se sugiere incluir el tema, ya sea bajo el rubro de PI o bajo el esquema de Innovación, Transferencia de Tecnología, Ciencia o algún otro rubro, pero que se le dé prioridad al tema de la misma manera que al cambio climático, la inseguridad, las Tecnologías Verdes (Patentes Verdes) y las oportunidades que ofrece para México el Nearshoring, la Sustentabilidad, (ESG e Innovación), así como la implementación de la Inteligencia Artificial.

Así también, ajustar los estándares en materia de Innovación en relación con la Agenda de la ONU 2030.

3. Creación de Oficina en presidencia dedicado a este tema, al Entorno Digital, Nuevas tecnologías y Tecnologías Verdes

Se propone también un comité consultivo para la presidencia o secretaría de economía y cultura para el tratamiento de estos temas.

Desde esa oficina, impulsar decididamente, por medio de cambios legales y reglamentarios, el acceso de inventores nacionales y pymes a apoyos financieros y de gestión para el desarrollo de sus invenciones protegibles, tanto de las llamadas tecnologías adaptativas, como las orientadas a soluciones medioambientales (patentes verdes), así como las orientadas a temas de salud y de seguridad física y digital.

Una oficina gubernamental de este tipo (adscrita al IMPI), deberá trabajar en un inventario y administrar los activos intelectuales oficiales y nacionales, desde marcas registradas en el extranjero, patentes, así como ocuparse de la vigilancia y las acciones de defensa a IGs y DOs. Esta oficina podría ocuparse también de la administración de licencias de las ECT hacia el extranjero.

4. Designación de Agregados especializados en PI, en Misiones Diplomáticas de México en el Extranjero (España, EUA, Francia, Japón, etc.)

Funcionarios especializados en estos temas y desarrollo de programas de cooperación, así como asistencia a empresas mexicanas en el extranjero con asuntos de PI (ver modelo USA y UE). Ver esquemas de Cooperación con países miembros de TIPAT, Alianza del Pacífico, APEC, entre otros.

5. Reunión con Cúpulas Empresariales, para establecer prioridades en materia de PI, escuchar problemática tanto a nivel nacional como internacional.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandra.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@ampipi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljure Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljure.legal.com

6. Revisión del Programa (si es que lo hay) estímulos fiscales y exención de impuestos para creadores, autores, inventores y PYMES, así como de los Tratados para evitar la doble Tributación y los esquemas de licenciamiento.

7. Creación de programa de Certificación en materia de propiedad intelectual para pequeña y mediana empresa.

8. Creación DE UN Centro Arbitraje y Mediación en materia de propiedad intelectual y Nuevas Tecnologías (ver modelo Singapur/OMPI).

9. Biodiversidad, Conocimientos Tradicionales, Acceso a Recursos Genéticos y Expresiones Culturales Tradicionales.

A. Implementación del Protocolo de Nagoya, tanto en legislación ambiental como de propiedad intelectual.

B. Impulsar un programa nacional de desarrollo de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen que apoye a los productores en el acceso a asesoría, estudios, gestión de protección, formación de consejos reguladores y promoción, abordando tanto los aspectos técnicos como los comerciales y turísticos.

C. Además, expedir reglamento respecto a la Ley de Protección de Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

D. Expedir nueva ley sobre Variedades Vegetales y su Reglamento. Adhesión de México a UPOV texto 1991. México está en incumplimiento del T MEC, por no haber expedido esta ley.

E. Programa de desarrollo de tecnologías patentadas en los agro- negocios

10. Observancia

A. Lograr tener una Ley aplicable en la materia de PI que resulte 100% práctica y funcional, mediante la implementación y entrada en vigor de un nuevo reglamento actualizado, congruente y necesario para la debida observancia, cumplimiento y aplicación de la ley sustantiva.

B. Abatir rezago de los asuntos contenciosos del IMPI. Promover un cambio de ley que simplifique para agilizar los litigios relacionados a derechos de PI. En la actualidad, un procedimiento puede demorar de 4 a 5 años, y si incluye la parte civil de reclamación de daños puede extenderse a 8 años o más.

C. Crear tribunal especializado o si se mantiene la competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, habilitar a los Tribunales Colegiados especializados en Telecomunicaciones y Competencia Económica, para la revisión de los asuntos de Propiedad Intelectual.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

- D. Revisar registro de marcas en aduanas y hacer más eficiente el esquema de medidas en frontera.
- E. En materia de delitos de propiedad industrial y derechos de autor, revisar las actuaciones de la FGR, es necesaria una reestructuración.
- F. Impulsar la promulgación de una ley de competencia justa que, al estilo de los países más avanzados, y de nuestros pares latinoamericanos, permita que empresas pymes puedan contar con herramientas de corrección del mercado ante conductas depredatorias de empresas de mayor calado.
- G. Combatir y coadyuvar en las denuncias de fraude a los usuarios del sistema.
- H. Reconocimiento de un listado de los profesionistas de propiedad intelectual Certificados de AMPPI.

11. Autoridades.

I. IMPI.

- A. Proporcionarles Recursos humanos y materiales y liberar los recursos económicos que genera.
- B. Desarrollar programa de Capacitación y especialización de los funcionarios del Instituto
- C. Utilizar las nuevas tecnologías e IA para mejorar los sistemas de consulta de los Derechos de PI que gestiona el Instituto.
- D. Descentralizar el sistema PI e impulsar o reabrir Oficinas Regionales.
- E. Fortalecer y/o Incrementar presencia y programas de cooperación con OMPI, EUIPO, OECD, etc.
- F. Área de Cooperación, continuar o estrechar relaciones con Asociaciones Nacionales e Internacionales, INTA, AIPPI, ASIPI, AMPPI, ANADE, Barra de Abogados, pero ampliarlo a otros gremios.

II. INDAUTOR.

- A. Ratificación del Director Gral.
- B. Evaluar si debe tener una estructura de Organismo descentralizado y asignarle recursos materiales.
- C. Fortalecer y/o incrementar presencia y participación con OMPI, Unesco, etc.
- D. Área de Cooperación, continuar o estrechar relaciones con Sociedades de Gestión Colectiva, asociaciones Nacionales e Internacionales.
- E. Proveerle de Recursos materiales y humanos para atender juntas de avenencia, infracciones en materia de Derechos de autor y ahora los que se deriven por el uso no autorizado del Patrimonio Cultural Inmaterial o en su defecto sustraer los asuntos contenciosos del Instituto.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljure Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljure.legal.com

Fortalecer y dar Recursos a la Dirección General de Variedades Vegetales y más en función de la expedición de la Nueva Ley.

IV. CONAHCYT.

Revisar la estructura de este organismo, así como la Ley general de Ciencias y Humanidades e impulsar la investigación y desarrollo en los centros de investigación, pero vinculándolos con los centros productivos.

12. FRANQUICIAS.

Hacer diagnóstico sobre el sistema actual, lo que representado en beneficios económicos al país y la conveniencia o no de la creación de una oficina o entidad gubernamental, para garantizar el cumplimiento del contenido de la Circular de Oferta de Franquicia o del Documento de Divulgación Previa (revisar modelo americano).

13. Cultura de Propiedad Intelectual.

Impulsar los programas de propiedad intelectual, no solamente en las escuelas de derecho sino en las de ingeniería, diseño, comunicación, negocios, artes y cursos de capacitación en las empresas en las distintas áreas.

Promover un programa nacional de cultura de PI, buscando su introducción en libros de texto, programas de estudio y conocimiento por el sector empresarial y la población en general. Fomentar desde esa base una cultura de los valores de la innovación y la creatividad, y del necesario respeto a los derechos de terceros.

Mantener programas de intercambio con oficinas de patentes como la japonesa, Europea de Patentes y gestión de becas con instituciones académicas del extranjero.

Impartir talleres en distintas regiones del país, para la difusión y aprovechamiento de la PI, en las comunidades rurales e indígenas.

14. Programas de incentivos.

Revisar y/o en su caso generar e impulsar programas de incentivos que en conjunto con la difusión de la cultura de PI estimule a los potenciales titulares de derechos de PI para que protejan, exploten y defiendan estos derechos exclusivos.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

PATENTES, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

- Impulsar enmienda a la LFPPI para permitir la transformación voluntaria de una solicitud de patente en una de modelo de utilidad o de diseño industrial y viceversa en cualquier momento del trámite, así como la posibilidad de presentar solicitudes divisionales haciendo el cambio de figura jurídica directamente.
- Promover enmienda a la LFPPI para que las solicitudes divisionales puedan ser presentadas de manera voluntaria, siempre y cuando la solicitud de la que deriven esté en trámite, salvaguardando la certeza jurídica de terceros mediante la implementación de los mecanismos apropiados para ello. Artículo 57 fr IV.
- Ajustes en el marco jurídico que permitan el restablecimiento de derechos cuando una solicitud de patente, modelo de utilidad o de diseños industrial ha caído en abandono; salvaguardando la certeza jurídica de terceros mediante la implementación de los mecanismos apropiados para ello. Artículo 57 fr IV de la LFPPI.
- Promover la publicación de guías de examen de fondo de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales por parte del IMPI, especialmente para el análisis de unidad de diseño.
- Promover la implementación de un procedimiento acelerado del trámite de patentes del IMPI.
- Promover la creación de mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología desde las universidades y centros de investigación hacia el sector productivo, incluyendo la optimización del funcionamiento de centros de patentamiento, instituciones de investigación y las oficinas de transferencia tecnológica.
- Promover la inclusión de artículos en la LFPPI o el Reglamento para el examen de patentabilidad de las invenciones de electrónica, enfocándose en el tema de inteligencia artificial, o bien publicar los lineamientos para el examen de este tipo de invenciones.
- Promover las acciones, gestiones y ajustes al marco normativo para que México permita el ingreso de fases nacionales de solicitudes de patente PCT en el mes 31, o incluso más, en casos justificados.

VARIEDADES VEGETALES

- Promover la reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales para adecuarse a UPOV 91 (compromiso en TMEC).
- Promover adecuaciones al marco jurídico sobre protección de variedades vegetales para la adhesión de México al Acta de 1991 de la UPOV.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.mx

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

- Promover la creación de mecanismos que aseguren la conservación y disponibilidad de la semilla Categoría Original de las variedades registradas con Títulos de Obtentor y en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.
- Es necesario revisar y mejorar el procedimiento de observancia de derechos de obtentor de variedades vegetales.
- En el ámbito de las variedades vegetales, hay incumplimiento del compromiso asumido por el Estado mexicano al amparo del artículo 18.83.4. (c)(i) (Disposiciones Finales) del TIPAT. Nuestro país debía adherirse a más tardar el 31 de diciembre de 2022 al Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de la Obtenciones Vegetales (Acta UPOV 91). Pese a la existencia de una Iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales (LFVV) que permitiría la adhesión de México al Acta UPOV 91, México no ha avanzado hacia el cumplimiento de este compromiso. (El 1º de julio de 2024 se vence el plazo correspondiente para que México cumpla con un compromiso idéntico asumido al amparo del T-MEC (conforme al artículo 20.89.3(a) de dicho tratado).

TRATADOS INTERNACIONALES

- Revisar la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y hacer las modificaciones necesarias para asegurar la correcta aplicación de las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano en virtud de los tratados internacionales, específicamente obligaciones con T-MEC, Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, Arreglo de la Haya.
- Promover el levantamiento de las Reservas al PCT requeridas por México cuando la ley de la materia vigente era la LPI, expresamente ante OMPI.
- Análisis integral de la legislación vigente para vincular y asegurar una correcta e integral aplicación e implementación del protocolo de Nagoya en relación con los derechos de patentes.
- Actualizar el marco legal para implementar los compromisos incorporados en los siguientes tratados:
 - Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).
 - Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).
 - Los Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Internet (Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas).
- Se debería subrayar la importancia de que el gobierno mexicano cumpla puntualmente los compromisos asumidos por la vía de los tratados internacionales en materia de propiedad intelectual y asegure su

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

aplicación efectiva en la legislación doméstica, así como su observancia por todos los destinatarios de las normas correspondientes.

- Es necesario asegurar que las autoridades correspondientes (IMPI, INDAUTOR, COFEPRIS, SAT, entre otras) conozcan los derechos y obligaciones emanados de los tratados para el gobierno mexicano, para su aplicación.
- La efectiva implementación de compromisos internacionales en materia de Propiedad Intelectual pasa por la revisión integral del marco legal vigente de varias dependencias y/o materias, por lo que se esperaría contar con un diagnóstico sobre aquellas áreas donde se requiera incluir modificaciones para asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales.
- Suscribir, ratificar e implementar el Arreglo de Madrid (Indicaciones de procedencia) relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos.
- Respecto del Protocolo de Madrid, implementar un mecanismo de notificaciones a través del IMPI para la notificación de los solicitantes internacionales cuando sean llamados a juicio como terceros en los Juicios de Nulidad ante la SEPI.

MARCAS Y SIGNOS DISTINTIVOS

- Revisar y, en su caso, modificar la LFPPI y el Acuerdo administrativo que establece los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo de Madrid.
- Revisión y, en su caso, modificación al Título Cuarto relativo a las Marcas, Avisos y Nombres Comerciales de la LFPPI para eficientar el procedimiento de registro y otorgar certidumbre jurídica.
- Modificación para que el examen de marcas se realice en dos etapas: examen de forma y examen de fondo.
- Modificación para que una marca sea publicada para oposición después de realizarse el examen de forma.
- Revisión del concepto de uso de marcas en las diferentes etapas de la vida de una marca (registro, declaraciones de uso, renovación, etc.).
- Identificación expresa de otros signos no tradicionales que pueden ser registrados como marca (marcas táctiles, marcas de posición, etc.).
- Identificación de los requerimientos para registrar una marca mediante la excepción de distintividad sobrevenida.
- Implementación de un nuevo sistema de servicios electrónicos para la gestión del sistema marcario, como IA.
- Es indispensable contar con más profesionistas calificados para atender el volumen de presentación y mantenimiento de solicitudes de marcas.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

- Unificación de criterios para la examinación de signos distintivos para otorgar certeza jurídica.
- Creación de acuerdos administrativos interinstitucionales con otras dependencias del gobierno federal para hacer eficiente el examen de marcas.
- Representantes del IMPI y de AMPPI podrían implementar un programa de capacitación conjunta, de carácter gratuito, para que los usuarios tengan las nociones básicas tanto del sector público como del privado para la protección eficaz de sus creaciones.
- Revisar y, en su caso, modificar las reglas del Nomenclátor oficial de productos y servicios para facilitar las gestiones de los usuarios del sistema marcario.
- Reanudar las mesas de trabajo entre el sector público y privado para ampliar las descripciones de la Lista Complementaria de productos y servicios para el registro de marcas.
- Revisión del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas para modificar normativa nacional y otorgar certidumbre jurídica, considerando las divergencias en el trato a solicitudes de marcas por extranjeros y nacionales.
- Tener un área especializada para la declaración de caducidad de marcas que se sigan en rebeldía para agilizar los procesos.
- Hacer más ágil el proceso de emisión de declaratorias, cuando están integrados los expedientes se retrasa mucho la resolución ante el IMPI.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

- Reformas al Reglamento a la Ley Federal del Derecho de Autor que permitan la correcta aplicación de la Ley, con actualizaciones en materia digital y diversos tratados aplicados.
- Implementar las reformas al Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor para regular la forma en que deben sujetarse los formularios y sistemas de avisos previstos en el artículo 114 Octies de la Ley.
- Revisar la legislación de la materia para la correcta protección del derecho de autor en medios digitales, redes y metaverso.
- Implementación de una base de datos digital para el área de Reservas de Derecho al Uso Exclusivo que ayude a los usuarios a determinar si proceder con algún tipo de solicitud para la obtención de una Reserva de Derechos.
- Creación de una plataforma o base de datos para realizar búsquedas de obras o obtener información ya presentada ante INDAUTOR, desde el nombre del titular, número de obra, expediente, etc.
- Implementación de un sistema que ayude a detectar obras creadas exclusivamente con Inteligencia Artificial.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcup.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljure Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljure.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

- Reconocer y proteger los derechos morales de los creadores, como el derecho a ser reconocidos y a la integridad de la obra.
- Establecer normas para proteger las bases de datos contra la competencia desleal.
- Protección de diseño de circuitos integrados (Establecer normas para proteger los diseños de circuitos integrados con derechos de autor y patentes).

ASUNTOS CONTENCIOSOS

Modificaciones Necesarias a la Ley:

- Incluir la prescripción de acciones de infracción a derechos de propiedad industrial, previstas en el artículo 386 de la LFPII.
- Establecer un sistema de notificación a titulares de registros internacionales sin representación en México.
- Implementar un sistema de notificación de importadores posiblemente infractores (medidas en fronteras) que no tengan representación en México (notificación al agente aduanal).
- Regular cómo se desahoga la opinión técnica del IMPI en las infracciones de patente, especificando oportunidad, tiempos, y documentos a analizar.
- Mejorar la efectividad en multas y clausuras.
- Implementar procedimientos en línea para: a) Notificaciones de acuerdos, oficios y emplazamientos, b) Trámite digital de las solicitudes de declaración administrativa y juicios en línea y tramitación en línea de copias simples y certificadas de documentos.
- Establecer en la Ley un procedimiento eficaz de mediación obligatoria para la autoridad y las partes.
- Implementar un sistema de notificaciones a titulares de registros internacionales sin representación en México, para evitar notificaciones por edictos que resulten en acciones legales adversas.
- Mejorar la comunicación entre autoridades para confirmar impugnaciones y la declaración efectiva de firmeza en procedimientos contenciosos.
- Revisar y mejorar la destrucción de mercancías y la calidad de las resoluciones.
- Mejorar la vinculación entre áreas del IMPI para unificar criterios y evitar resoluciones contradictorias en procedimientos contenciosos.
- Establecer mecanismos claros de comunicación entre el IMPI y la COFEPRIS en aspectos regulatorios, como la búsqueda de patentes otorgadas y registros sanitarios.
- Sería bueno revisar el número de procedimientos contenciosos presentados vs. el número de casos resueltos por año y analizar el

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichiquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

porcentaje de procedimientos resueltos por el IMPI cuya resolución es impugnada y el porcentaje de resoluciones modificadas tras una impugnación.

- Actualizar las bases de datos del IMPI para conocer el estado de marcas nulas, caducas, y otras figuras protegidas por la ley.
- Revisar la gestión de usuarios del sistema para asegurar una correcta implementación y uso.
- Establecer reglas claras para el levantamiento y negativa de medidas cautelares.
- Reducción del rezago
- Evitar el dictamen técnico interno en disputas técnicas y en paralelo, implementar un lineamiento de preparación, presentación, desahogo y valoración de prueba pericial.
- El IMPI debe anunciar que ya se encuentra preparado y capacitado para la determinación y la cuantificación del monto de la indemnización por daños y perjuicios a la que se refiere la fracción I del artículo 396, debido a que, de conformidad con los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo transitorios, el Instituto debía realizar este anuncio al año de entrada en vigor de la LFPPPI.

DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

- Respecto de las Indicaciones Geográficas (IG), el artículo 20.32 del T-MEC dispone elementos para que la autoridad determine la existencia de términos comunes o genéricos como parte de los procedimientos de reconocimiento de IG; sin embargo, estos no se han visto reflejados en la legislación doméstica ni han sido aplicados por la autoridad, misma que incluso ha negado registros de marca con base en la existencia de IG, a pesar de que el término incluido en la marca sea genérico o de uso común.
- Se necesitan reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial para incluir la figura de “Especialidad Tradicional Garantizada” y su regulación específica.
- Las disposiciones de la LFPPPI relacionadas con el registro de Indicaciones Geográficas (IG) y Denominaciones de Origen (DO) extranjeras deben ser revisadas para cumplir con los tratados internacionales de los que México es parte.
- Implementación de una plataforma digital para la asesoría y fondeo de empresas mexicanas y productores con Indicaciones Geográficas o Expresiones Culturales Tradicionales.
- Creación de un expediente digital para Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen. No se conocen los detalles de las IG y DO.
- Establecimiento de un acceso digital a las autorizaciones de uso.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@ampipi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vws.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

- Implementación de mapas digitales para mostrar la presencia de Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen y Expresiones Culturales Tradicionales.
- Necesidad de bases de datos públicas y consultables sobre el desarrollo de productos amparados por estas figuras.
- Publicar un listado actualizado periódicamente de DOs e IGs reconocidas por el IMPI.
- Publicar un listado de nombres genéricos, en cumplimiento con el T-MEC.
- Establecer criterios claros de objeciones o requerimientos sobre denominaciones de origen o IGs en solicitudes de marca.
- Generar fondos específicos para apoyar programas y esfuerzos para proteger Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y Expresiones Culturales Tradicionales.
- Impulsar políticas para que el IMPI, con el apoyo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y el INDAUTOR, lidere proyectos de protección de DOs e IGs con la participación de gobiernos estatales, cámaras comerciales, productores locales y universidades.
- Impulsar la participación de las Secretarías de Desarrollo Social y Turismo en los proyectos relacionados con DOs e IGs.
- Realizar campañas de promoción de DOs e IGs para aumentar la identificación del público y apoyar estos productos a través de su compra.
- Contar con censos para identificar potenciales IGs y DOs en diversas regiones del país.
- Evaluar cómo ciertos productos protegidos han elevado su valor.
- Poner atención a la regulación de los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, que actualmente carecen de reconocimiento en la LFPPI.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

- Revisión y análisis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas frente a la Ley Federal del Derecho de Autor. Es necesario que ambas leyes sean compatibles para defender los derechos de las comunidades sin menospreciar los derechos de autor y derechos conexos.
- Es urgente revisar a profundidad las disposiciones de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para simplificar procedimientos y promulgar su Reglamento.
- Es necesario promulgar la Ley para la Consulta de los Pueblos Indígenas.
- Hace falta contemplar una mejor regulación para la marca país / marca ciudad. Así como sobre expresiones Culturales Tradicionales y sanciones a la apropiación cultural.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

- Fortalecer las relaciones entre las personas especializadas en la materia para dar capacitación a los beneficiarios de los programas de gobierno, como por ejemplo jóvenes construyendo el futuro y programas para emprendedores.
- Proponer programas especializados en PI en materias afines, no solo en derecho en universidades públicas y privadas.
- Promover la inclusión de al menos un curso en la tira de materias de licenciaturas universitarias (de preferencia en licenciaturas relacionadas con derecho, ciencias naturales, ciencias exactas, ciencias de la computación, tecnologías de la información, ingeniería, manufactura y construcción, diseño industrial, agronomía y ciencias de la salud) que incluya temas de propiedad intelectual.
- La AMPPI pudiera ofrecer impartir talleres y seminarios para los funcionarios de nuevo ingreso a las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal con competencia en el tema, logrando así transmitir el alcance, campo de aplicación y relevancia de las disciplinas sobre propiedad intelectual contenidas en los tratados internacionales.
- Creación de programas de capacitación para PyMEs y emprendedores para promover la protección y defensa de sus derechos.
- Impartición de cursos especializados a través de universidades públicas y privadas.
- Desarrollo de manuales para facilitar la comprensión de las figuras y procedimientos para la protección.
- Comenzar la capacitación con las autoridades para asegurar el conocimiento pleno de las obligaciones internacionales.
- Capacitación para los beneficiarios de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas para promover la intervención de gobiernos locales.
- Organizar talleres informativos y de capacitación, así como congresos con tarifas preferenciales para promover la protección de derechos y fomentar la creatividad y la inversión.
- Considerar programas pro-bono de implementación de concursos de proyectos para creadores, autores e inventores, con premios que incluyan asesoría y consultoría por parte de la Asociación.
- Establecer Convenios y Alianzas interinstitucionales a nivel licenciatura, especialidad e institutos de investigación que generen propiedad intelectual pero que desconozcan los mecanismos y procesos de protección. Incluir académicos, estudiantes, investigadores, y el público en general. Establecer un alcance global a través de convenios de colaboración.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandroluna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichiquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

- Establecer una alianza con la editorial Tirant lo Blanch para desarrollar el curso de capacitación "clínicas AMPPI 2024" utilizando mecanismos electrónicos para dar formalidad al curso.
- Clínicas AMPPI 2024.
- Desarrollar un temario novedoso para la capacitación de especialistas y no especialistas en propiedad intelectual. Generar programas para formar jóvenes en disciplinas científicas y tecnológicas, incluyendo gestión tecnológica e innovación.
- Investigación y Transferencia de Tecnología
- Promover la cooperación internacional en tecnología
- Elaborar un taller específico para personal de instituciones afines a la propiedad intelectual, enfocándose en capacitación para personal administrativo que no tiene un conocimiento pleno en la materia.
- Fomentar la inclusión de miembros especializados en la materia a la certificación AMPPI.

SENSIBILIZACIÓN Y APOYO

- Crear conciencia sobre la importancia de la propiedad intelectual y apoyar en la comercialización de creaciones.
- Apoyar a las PyMEs con beneficios fiscales para licenciamiento de tecnología.
- Crear un programa nacional de apoyos para pagos de tarifas y asesoría especializada a través de convocatorias a especialistas y emprendedores.
- Incrementar el nivel de especialización en los funcionarios de las áreas contenciosas y aumentar el número de funcionarios y/o analistas para visitas, así como el presupuesto.
- Desarrollar un programa de apoyo con subsidios para registros, asesoramiento, capacitación, y creación de una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Generar fondos de apoyo al desarrollo tecnológico con potencial de transferencia de conocimiento y/o emprendimiento.
- Crear apoyos gubernamentales para desarrollo tecnológico, emprendimiento y transferencia de tecnología (Ejemplo: Programa de Estímulos a la Innovación, Fondo de Innovación Tecnológica).
- Desarrollar programas de incubación y aceleración tecnológica, facilitar el acceso al mercado para el conocimiento desarrollado en centros de investigación.
- Estimular la transferencia de conocimiento y tecnología entre instituciones académicas y el sector empresarial.
- Crear parques tecnológicos y fomentar proyectos conjuntos entre universidades y empresas.

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

- Establecer políticas y marcos legales que promuevan la innovación y faciliten el desarrollo de empresas tecnológicas.
- Generar programas de financiamiento para emprendedores tecnológicos.
- Fomentar la creación de fondos de inversión de capital de riesgo en etapas tempranas y ofrecer subvenciones para proyectos de desarrollo tecnológico.

SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

- En Derechos de Autor, mejoras a los sistemas electrónicos de registro de obras y la implementación de un sistema electrónico de registro de Reservas de Derechos y una base de datos de acceso público para la consulta de estas figuras, particularmente las que tienen mayor vigencia.
- Crear plataformas de registro en línea.
- Implementar bases de datos accesibles.
- Desarrollar herramientas para búsqueda y análisis.
- Establecer plataformas para la gestión de derechos.
- Implementar sistemas para monitorear el mercado.
- Crear plataformas para la resolución de disputas.
- Incluir procedimientos seguidos ante la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del IMPI en los trámites en línea.
- Crear herramientas para iniciar, tramitar y sustanciar procedimientos ante el IMPI utilizando firma electrónica avanzada.
- Mejorar el uso de tecnologías para tramitación en línea y capacitación del personal del IMPI.
- Analizar datos sobre procedimientos de solicitud de declaración administrativa y reservas de derechos al uso exclusivo registradas y vigentes.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Incluir disposiciones que protejan los datos personales, estableciendo cómo deben ser recopilados, utilizados, almacenados y protegidos.
- Establecer normas que protejan los derechos de imagen y privacidad, especificando el uso de imágenes y datos personales sin consentimiento.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Áreas de Oportunidad:

- Analizar el número de solicitudes.
- Evaluar tasas de concesión.
- Medir la duración de los procedimientos.
- Revisar el número de litigios.

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@ampipi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichiquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

- Examinar índices de piratería.
- Analizar inversiones en Investigación y Desarrollo.

LEYES Y REGLAMENTOS QUE NECESITAN REVISARSE (ASPECTOS GENERALES)

- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI)

Propuesta: Incluir un sistema de vinculación entre IMPI e INDAUTOR para evitar el registro de marcas que infrinjan derechos de titulares de reservas de derechos.

- Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA)

Propuesta: Incluir disposiciones que regulen el uso y limitaciones de la inteligencia artificial en los ámbitos patrimoniales de los derechos de autor.

- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Propuesta: Reglamentación pendiente.

- Ley Federal de Variedades Vegetales

Propuesta: Ampliar los derechos de los obtentores conforme a compromisos internacionales, como el T-MEC y el CPTPP, y adherirse a UPOV 91.

- Ley Federal de Competencia Justa

Propuesta: Impulsar para establecer mecanismos que prevengan prácticas desleales que perturben la competencia en el mercado.

- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

Establecer mecanismos claros para entrega de apoyos económicos, definir montos de inversión, y clarificar la titularidad de derechos de propiedad intelectual en proyectos apoyados por fondos gubernamentales.

- Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Propuesta: Impulso de los intereses gremiales, y promulgación.

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño
Presidente

Tel: +52 55 5322 3000
alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Daher
Vicepresidente Nacional

Tel: +52 55 5481 6999
mjalife@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido
Vicepresidenta Internacional

Tel: +52 55 5322 6230
lcollada@dumont.com.mx

Ing. Eugenio Pérez Pérez
Tesorero

Tel: +52 55 5533 5060
tesoreria@amppi.org.mx

Lic. Mariana Vargas Macías
Secretaria

Tel: +52 55 5261 0400
mavargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca
Protesorera

Tel: +52 55 5258 1000
pkaim@vwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas
Prosecretario

Tel: +52 55 5095 2050
alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado
Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 8730
camaro@bcb.com.mx

Lic. Guillermo Sosa Ruíz
Coordinador de Comités

Tel: +52 55 5533 0040
gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro
Vocal 1

Tel: +52 55 5257 7000
gniembro@chevez.com.mx

Lic. María Teresa Eljore Téllez
Vocal 2

Tel: +52 55 6055 0570
maria@eljore.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateos 4293 piso 3
Col. Jardines en la Montaña
14210 Tlalpan, CDMX

Tel: +52 55 8840 9760
Cels: +52 55 3043 9740
+52 55 3018 9001

Propuesta: Revisión de contenido

- Reglamento de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**

Propuesta: Revisión de contenido

- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales

Propuesta: Ampliación conforme a UPOV 91.

- Reglamento de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (Pendiente)

PROTECCIÓN DE DATOS CLÍNICOS O DATOS DE PRUEBA

- Actualmente, no existe legislación específica para la protección de datos de prueba o protección de datos clínicos (en inglés RDP/DPE) en México, a pesar de que se ha incluido en el artículo 1711 incisos 5 y 6 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (1994), en el artículo 20.48 del T-MEC (2020) y en el artículo 39 inciso 3 de ADPIC.
- Por lo anterior, con el objeto de mantener el balance entre la innovación y el debido acceso a medicamentos, es importante comentar la pertinencia de crear o incluir en la legislación o normativa inmediata sobre la Protección de Datos Clínicos o Datos de prueba, estableciendo de forma expresa y clara, el objeto y el periodo de la protección.

SISTEMA DE VINCULACIÓN DE PATENTES

- Como resultado de los compromisos que México ha adquirido en Tratados Internacionales, como el T-MEC, es menester que se realice la inclusión inmediata de la obligación de notificar al titular de la patente la solicitud de una nueva solicitud de aprobación de registro sanitario y la participación para hacer valer sus derechos en caso necesario, tal como se establece en el ANEXO al Artículo 20.51 del protocolo modificatorio de dicho tratado.